

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
~~PATENTES COMERCIALES~~  
LAFJ / IEAV ~~maan~~ maan.



DECRETO EXENTO N° 3503 /

CAUQUENES,

3 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar **evento musical** de la "Agrupación Cultural Contracorriente Rock y Cultura" RUT: 65.181.456-1, en calle La feria N° 50, Barrio Estación;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 72669 de fecha 06 de Mayo de 2019;
- 4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

**AUTORIZASE** a la "Agrupación Cultural Contracorriente Rock y Cultura", RUT: **65.181.456-1**, para realizar evento musical el día Sábado 25 de Mayo de 2019, en calle La feria N° 50, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, desde las 15:30 Horas hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*SE ARANS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

*ILUSTRE ALCALDE ALEJANDRO FERNANDEZ J.*

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros de Chile
- Ofc. De Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales